CONTRATO No. 4600098768 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	AUTOLARTE S.A.S
NIT:	890.900.081-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN GUILLERMO OLARTE ESTRADA (2° SUPLENTE)
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.787.160
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIAS MARCAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($230.000.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONADO:	ADICION 01: Por cien millones ($100.000.000) de pesos equivalentes al 38,8% del valor inicial en SMMLV.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y 3 DÍAS, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01: POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. AMPLIACION 02: POR DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL DIECISÉIS (16) DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día 30 de abril de 2024, se reunieron **RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR** como Supervisor y **JUAN GUILLERMO OLARTE ESTRADA,** quien actúa en calidad de Representante Legal (2° SUPLENTE) de AUTOLARTE S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024).

RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR
Supervisor

JUAN GUILLERMO OLARTE ESTRADA
Representante Legal (2° SUPLENTE)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia